

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACION DEL AÑO 2019 DEL EVE, CADEM, SHESA, BIMEP Y HARANA-KONTRASTA

En Bilbao, a 10 de abril de 2019

D. IÑIGO ANSOLA KAREAGA, en su condición de Consejero - Director General del ENTE VASCO DE LA ENERGÍA (EVE), Presidente de la SOCIEDAD DE HIDROCARBUROS DE EUSKADI, S.A. (SHESA), Presidente de HIDROELECTRICA HARANA KONTRASTA, S.A. (HARANA-KONTRASTA) y Administrador Único de CENTRO PARA EL AHORRO Y DESARROLLO ENERGETICO Y MINERO, S.A. (CADEM).

D. JAVIER ZARRAONANDIA ZULOAGA, en su condición de Presidente de BISCAY MARINE ENERGY PLATFORM, S.A. (BIMEP).

EXPONEN

- I. Que en el artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se establece para las entidades del sector público la obligación de programar y dar a conocer mediante un anuncio de información previa (artículo 134 de la LCSP) la actividad de contratación pública que pretenden desarrollar y que, al menos, recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.
- II. Que de conformidad con las propuestas del Plan Anual de Contratación realizadas por los Comités de Contratación de cada una de dichas entidades y Sociedades que componen el Grupo EVE (EVE, SHESA, HARANA-KONTRASTA, CADEM y BIMEP).

ACUERDAN

Aprobar el Plan Anual de Contratación del año 2019 del EVE, SHESA, HARANA-KONTRASTA, CADEM y BIMEP, que se adjunta a modo de **Anexo I** al presente ACUERDO.

D. Iñigo Ansola Kareaga

D. Javier Zarraonandia Zuloaga

PLAN ANUAL DE CONTRATACION DEL AÑO 2019

ENTE VASCO DE LA ENERGIA (EVE)	
<i>Información General</i>	
<p>1. Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de internet del poder adjudicador y, en caso de ser diferente, del servicio del que pueda obtenerse información complementaria.</p>	<p>ENTE VASCO DE LA ENERGIA - EVE</p> <p><u>CIF/NIF:</u> Q5150001E</p> <p><u>Dirección contratación:</u> C/Alameda de Urquijo nº 36, 1ª planta, 48011-Bilbao - NUTS ES21</p> <p><u>Contacto:</u> 944035600 / contratacion@eve.eus</p>
<p>2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.</p>	<p>Poder Adjudicador no Administración Pública.</p> <p>El Ente Vasco de la Energía tiene a su cargo la planificación, la coordinación y el control de las actividades actuales y futuras del sector público de la Comunidad Autónoma del País Vasco en el campo de la energía, así como participar en la gestión y prestación, en su caso, de servicios en otros campos sinérgicos al energético tales como agua, telecomunicaciones y otros, de acuerdo con las directrices del Gobierno en el ámbito de sus competencias.</p>
<p>3. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar, o se puede utilizar, alguna otra forma de contratación conjunta.</p>	<p>No se trata de una central de compras</p>
<p>4. Dirección de internet del «perfil de contratante» (URL).</p>	<p>https://www.eve.eus/Corporativo/Perfil-del-contratante/Descripcion?lang=es-es</p>
<i>Información relativa a contratos sujetos a regulación armonizada</i>	
<p>Datos de la contratación</p>	<p><u>Objeto:</u> Realización de auditorías y certificaciones energéticas para edificios e instalaciones del Departamento de Educación del Gobierno Vasco.</p> <p><u>CPV:</u> 71314300-5</p> <p><u>Valor estimado (sin IVA):</u> 430.000€</p>
<p>Datos de la contratación</p>	<p><u>Objeto:</u> Instalación térmica para el aprovechamiento de los sarmientos en la Rioja Alavesa</p> <p><u>CPV:</u> 45251140-4</p> <p><u>Valor estimado (sin IVA):</u> 300.000€</p>

Datos de la contratación	<p><u>Objeto:</u> Servicio de Recepción <u>CPV:</u> 79992000-4 <u>Valor estimado (sin IVA):</u> 289.000€</p>
Datos de la contratación	<p><u>Objeto:</u> Servicio de agencia de viajes <u>CPV:</u> 63515000-2 <u>Valor estimado (sin IVA):</u> 280.000€</p>
Datos de la contratación	<p><u>Objeto:</u> Realización de auditorías y certificaciones energéticas, y plan de actuación para Hospitales de Osakidetza. <u>CPV:</u> 71314300-5 <u>Valor estimado (sin IVA):</u> 242.000€</p>

SOCIEDAD DE HIDROCARBUROS DE EUSKADI, S.A. (SHESA)	
<i>Información General</i>	
<p>1. Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de internet del poder adjudicador y, en caso de ser diferente, del servicio del que pueda obtenerse información complementaria.</p>	<p>SOCIEDAD DE HIDROCARBUROS DE EUSKADI, S.A. (SHESA)</p> <p><u>CIF/NIF:</u> A48149462</p> <p><u>Dirección contratación:</u> C/Alameda de Urquijo nº 36, 1ª planta, 48011-Bilbao - NUTS ES21</p> <p><u>Contacto:</u> 944035600 / contratacion@eve.eus</p>
<p>2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.</p>	<p>Poder Adjudicador no Administración Pública.</p> <p>1. La exploración, investigación y explotación de hidrocarburos líquidos, así como todas las actividades de transporte, almacenamiento, depuración y refino relacionadas con los mismos.</p> <p>2. La exploración, investigación y producción de hidrocarburos gaseosos, la investigación de almacenamientos subterráneos de gas natural, así como todas las actividades en hidrocarburos gaseosos que no tengan carácter regulado conforme a la Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos modificada por la Ley 12/2007.</p> <p>3. La actuación como comercializador de gas natural y la realización de las actividades permitidas a dichos comercializadores según la normativa vigente de hidrocarburos, una vez obtenidas, en su caso, las pertinentes autorizaciones administrativas, con expresa exclusión de todas aquellas actividades consideradas reguladas por dicha normativa.</p>
<p>3. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar, o se puede utilizar, alguna otra forma de contratación conjunta.</p>	<p>No se trata de una central de compras</p>
<p>4. Dirección de internet del «perfil de contratante» (URL).</p>	<p>https://www.eve.eus/Corporativo/Perfil-del-contratante/Descripcion?lang=es-es</p>
<i>Información relativa a contratos sujetos a regulación armonizada</i>	
<p>No está prevista la convocatoria de ningún procedimiento de contratación para la adjudicación de contratos sujetos a una regulación armonizada.</p>	

BISCAY MARINE ENERGY PLATFORM, S.A. (BIMEP)	
<i>Información General</i>	
<p>1. Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de internet del poder adjudicador y, en caso de ser diferente, del servicio del que pueda obtenerse información complementaria.</p>	<p>BISCAY MARINE ENERGY PLATFORM, S.A. (BIMEP)</p> <p><u>CIF/NIF</u>: A95671244</p> <p><u>Dirección contratación</u>: C/Alameda de Urquijo nº 36, 1ª planta, 48011-Bilbao – NUTS ES21</p> <p><u>Contacto</u>: 944035600 / contratacion@eve.eus</p>
<p>2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.</p>	<p>Poder Adjudicador no Administración Pública.</p> <p>1. El desarrollo e instalación de una infraestructura de ensayo y demostración de convertidores de energías renovables marinas, que se ubicará en Armintza, término municipal de Lemoiz (BIZKAIA).</p> <p>2. La investigación, ensayo, demostración y operación de convertidores de energías renovables marinas a escala real, así como de sus componentes y elementos auxiliares.</p> <p>3. La investigación asociada al desarrollo del sector de las energías renovables marinas en cualesquiera de sus facetas (ambiental, tecnológica, naval, etc.).</p> <p>4. La explotación comercial de dicha infraestructura y la producción de energía eléctrica a partir de la misma de conformidad con la legislación del sector vigente.</p>
<p>3. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar, o se puede utilizar, alguna otra forma de contratación conjunta.</p>	<p>No se trata de una central de compras</p>
<p>4. Dirección de internet del «perfil de contratante» (URL).</p>	<p>https://www.eve.eus/Corporativo/Perfil-del-contratante/Descripcion?lang=es-es</p>
<i>Información relativa a contratos sujetos a regulación armonizada</i>	
<p>No está prevista la convocatoria de ningún procedimiento de contratación para la adjudicación de contratos sujetos a una regulación armonizada.</p>	

HIDROELECTRICA HARANA KONTRASTA, S.A. (HARANA-KONTRASTA)	
<i>Información General</i>	
<p>1. Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de internet del poder adjudicador y, en caso de ser diferente, del servicio del que pueda obtenerse información complementaria.</p>	<p>HIDROELECTRICA HARANA KONTRASTA, S.A. (HARANA-KONTRASTA)</p> <p><u>CIF/NIF:</u> A1405000</p> <p><u>Dirección contratación:</u> C/Alameda de Urquijo nº 36, 1ª planta, 48011-Bilbao - NUTS ES21</p> <p><u>Contacto:</u> 944035600 / contratacion@eve.eus</p>
<p>2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.</p>	<p>Poder Adjudicador no Administración Pública.</p> <p>La explotación de centrales, para la producción y venta de energía, acogiendo las instalaciones al Régimen Especial según el Real Decreto 661/2007 de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial para instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energías renovables, o la legislación aplicable en cada momento.</p>
<p>3. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar, o se puede utilizar, alguna otra forma de contratación conjunta.</p>	<p>No se trata de una central de compras</p>
<p>4. Dirección de internet del «perfil de contratante» (URL).</p>	<p>https://www.eve.eus/Corporativo/Perfil-del-contratante/Descripcion?lang=es-es</p>
<i>Información relativa a contratos sujetos a regulación armonizada</i>	
<p>No está prevista la convocatoria de ningún procedimiento de contratación para la adjudicación de contratos sujetos a una regulación armonizada.</p>	

CENTRO PARA EL AHORRO Y DESARROLLO ENERGETICO Y MINERO, S.A. (CADEM)	
<i>Información General</i>	
<p>1. Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de internet del poder adjudicador y, en caso de ser diferente, del servicio del que pueda obtenerse información complementaria.</p>	<p>CENTRO PARA EL AHORRO Y DESARROLLO ENERGETICO Y MINERO, S.A. (CADEM)</p> <p><u>CIF/NIF:</u> A01025741</p> <p><u>Dirección contratación:</u> C/Alameda de Urquijo nº 36, 1ª planta, 48011-Bilbao – NUTS ES21</p> <p><u>Contacto:</u> 944035600 / contratacion@eve.eus</p>
<p>2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.</p>	<p>Poder Adjudicador no Administración Pública.</p> <p>El estudio, promoción y apoyo de las actuaciones orientadas a la conservación y ahorro energético y al desarrollo de nuevas energías realizando las actividades inherentes a estos fines y encomendándosele específicamente las siguientes funciones:</p> <p>a) Impulsar las actuaciones tendentes a la conservación y ahorro de energía y a la cogeneración energética.</p> <p>b) Promover y apoyar los proyectos de generación de energía hidroeléctrica y en general de todas las energías de carácter renovable. Asimismo, apoyará la utilización de los residuos en todas sus modalidades, excepto los procedentes de la fisión nuclear, con fines energéticos.</p> <p>c) Estudiar el desarrollo de nuevas energías y participar en la realización de proyectos de esta naturaleza.</p> <p>d) Fomentar la investigación tecnológica en el campo energético, así como en el de los bienes de equipo y servicios industriales relacionados con la energía.</p> <p>e) Fomentar las investigaciones y aprovechamiento de los yacimientos minerales y otros recursos geológicos.</p>
<p>3. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar, o se puede utilizar, alguna otra forma de contratación conjunta.</p>	<p>No se trata de una central de compras.</p>
<p>4. Dirección de internet del «perfil de contratante» (URL).</p>	<p>https://www.eve.eus/Corporativo/Perfil-del-contratante/Descripcion?lang=es-es</p>
<i>Información relativa a contratos sujetos a regulación armonizada</i>	
<p>No está prevista la convocatoria de ningún procedimiento de contratación para la adjudicación de contratos sujetos a una regulación armonizada.</p>	